Código Seguro de Verificación: 831b14d3-2fb4-4cca-b82e-68e674f826c2
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12748046
Fecha de impresión: 21/12/2021 10:09:08
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 09/09/2021 10:43
2.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 09/09/2021 10:50

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda
Expediente EHMC2021000003

Dña. Lidia López Rodríguez, en su condición de Concejala Delegada de Hacienda, tiene el honor de elevar a **la Junta de Gobierno Local** del Ayuntamiento de Alicante la siguiente

P R O P U E S T A

EPÍGRAFE: Primer Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante del año 2021, de concesión de Créditos Extraordinarios por importe de 156.000,00 euros y Suplementos de Crédito por 434.000.00 euros. Aprobación Definitiva

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 30 de junio de 2021, aprobó inicialmente el expediente citado en el epígrafe.

En el trámite de información pública, abierto mediante la publicación de un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº.122, de 1 de Julio, no se ha recibido alegación o reclamación alguna al respecto, según resulta de la certificación emitida al respecto por el Vicesecretario y que obra en el expediente.

Conforme prevé el artículo 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la no presentación de reclamaciones o sugerencias convierte el acuerdo hasta entonces provisional en definitivo. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento Orgánico del Pleno, ha de ser comunicado por la Junta de Gobierno Local a la Secretaría General del Pleno, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Pleno, se le de cuenta de tal aprobación.

En méritos de lo anterior, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Único: Considerar aprobado el Primer Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante del año 2021, de concesión de Créditos Extraordinarios por importe de 156.000,00 euros y Suplementos de Crédito por 434.000.00 euros y comunicar esta circunstancia a la Secretaría General del Pleno a efectos de la correspondiente dación de cuenta al Pleno.

Alicante, 7 de septiembre de 2021

La Concejala Delegada de Hacienda,

Fdo.: Lidia López Rodríguez

Conforme, desde el punto de vista legal,
por los fundamentos jurídicos que se citan en esta propuesta

El Jefe de Servicio de Economía y Hacienda

Fdo.: Federico Fco Valero Ruiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php